

Contrato N° 322/2025

Entre la Municipalidad de Buena Vista, domiciliada en Avda. Mariscal López c/Colón, República del Paraguay, representada para este acto por el Lic. Julio Cesar Talavera Balmaceda, con cédula de identidad N° 4.059.772, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma Walter Diosnel Cubas "Construvil", domiciliada en Padre Molas c/Independencia Nacional, ciudad de Cnel. Oviedo, República del Paraguay, representada para este acto por Walter Diosnel Cubas, con cédula de identidad N° 4.965.341, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato de Obra", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

Construcción de cocina con depósito en Instituciones Educativas de Buena Vista

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 475221

Procedimiento de contratación

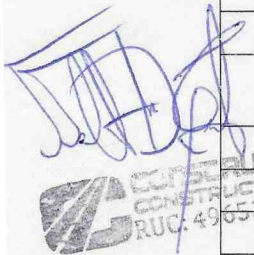
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Menor Cuantía Nacional N° 08/2025, convocado por la Municipalidad de Buena Vista. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 417/2025

Precio unitario y el importe total a pagar por las obras

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
GRUPO 1: CONSTRUCCION DE COCINA CON DEPOSITO EN LA ESCUELA BASICA N° 1796 PATROCINIO OLMEDO					

1	Cartel de obra	un.	1,00	1.020.000	1.020.000
2	Limpieza y preparación del terreno	m2	37,00	8.075	298.775
3	Replanteo	m2	37,00	10.880	402.560
4	Excavación y carga de cimiento con PBC	m3	6,90	474.300	3.272.670
5	Zapatas de H° A°	m3	0,35	2.337.500	818.125
6	Pilares de H° A°	m3	0,30	2.397.000	719.100
7	Viga cumbrera y galería (H° A°)	m3	0,50	2.533.000	1.266.500
8	Encadenados de H° A° - Inferior y Superior	m3	2,32	2.448.000	5.679.360
9	Muros de nivelación de ladrillo 0.30 mts	m2	4,60	202.300	930.580
10	Relleno y apisonado de interiores	m3	7,50	73.525	551.437
11	Aislación asfáltica de paredes 3 caras (27,5 ml)	m2	12,50	80.750	1.009.375
12	De 0,15 a revocar de ladrillos	m2	49,60	93.500	4.637.600
13	De 0,15 visto a una cara de ladrillos prensados	m2	54,34	136.000	7.390.240
14	Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	ml	7,00	39.780	278.460
15	Pilares de ladrillos prensados de 0,36 x 0,36 visto p/galería ladrillos Núcleo de H° A°	ml	7,50	250.750	1.880.625
16	Techo de tejas con tejelones prensados y tirantes de H° A° de 2" x 6" y listón de boca	m2	52,00	324.700	16.884.400
17	De paredes al interior y exterior a una capa	m2	111,50	39.100	4.359.650
18	De viga cumbrera, galería y encadenado de H° A°	m2	6,23	44.200	275.366
19	De pilares de H° A°	ml	3,20	39.100	125.120
20	Contrapiso de H° de cascotes	m2	34,80	39.100	1.360.680
21	Carpeta de nivelación	m2	34,80	35.700	1.242.360
22	Piso cerámico PI 5 antideslizante	m2	34,80	80.325	2.795.310
23	Zócalo cerámico	ml	34,80	36.380	1.266.024
24	Ventanas tipo balancines	m2	3,00	408.000	1.224.000
25	Ventana de chapa doblada 1,00 x 2,80	un	1,00	1.853.000	1.853.000
26	Puerta metálica de 0,90 x 2,10	un	1,00	1.088.000	1.088.000
27	Alfeizar de ventanas de mortero 1 : 3 (cemento - arena)	ml	2,40	32.725	78.540
28	De paredes, vigas y pilares interiores (epóxica)	m2	84,00	52.700	4.426.800
29	De pilares vistos con látex acrílico	m2	10,50	40.800	428.400
30	De viga galería, encadenado, fajas de pared y pilares al látex acrílico	m2	37,44	40.800	1.527.552
31	De aberturas metálicas con pintura epóxica	m2	6,50	52.700	342.550
32	De ladrillos vistos con látex acrílico	m2	97,19	40.800	3.965.352
33	De tejelones con barniz	m2	52,00	49.300	2.563.600
34	De puerta metálica con pintura epóxica	m2	3,80	52.700	200.260
35	De tirantes y listón de boca de H° A° al látex	m2	52,00	40.800	2.121.600
36	Canaleta y caño de bajada con pintura sintética	m2	11,00	40.800	448.800
37	Revestido de Azulejos	m2	5,70	83.300	474.810
38	Vidrios dobles	m2	2,40	126.650	303.960
39	Rampa	GL.	1,00	834.700	834.700
40	Desagüe Pluvial Canaleta y caño de bajada N° 24, desarrollo= 55	ml	37,80	117.300	4.433.940
41	Instalación eléctrica, de tableros, circuitos de luces, tomas, registro alimentación al tablero más próximo	GL.	1,00	5.593.000	5.593.000
42	Artefactos eléctricos, provisión y colocación de artefactos eléctricos de iluminación y ventilación según tipología del MEC	Gl.	1,00	6.698.000	6.698.000

Dr. Julio César Talavera Balazade
Intendente Municipal
Educación - Vicosay



43	Instalación Sanitaria:(rejilla sifonada, desengrasador, pileta de 2 bachas de acero inoxidable, canilla pico móvil, cámara de inspección 40x40, pozo absorbente y mesada de H°A° con azulejos)	un	1,00	6.526.301	6.526.301
44	Mesada de hormigón revestido con azulejo en ventana entre cocina / galería	gl.	1,00	2.534.700	2.534.700
45	Limpieza final	m2	40,00	12.580	503.200
TOTAL Gs.				106.635.382	

GRUPO 2: CONSTRUCCION DE COCINA CON DEPOSITO EN LA ESCUELA BASICA N° 4249 SAN ISIDRO

1	Cartel de obra	un.	1,00	1.020.000	1.020.000
2	Limpieza y preparación del terreno	m2	37,00	8.075	298.775
3	Replanteo	m2	37,00	10.880	402.560
4	Excavación y carga de cimiento con PBC	m3	6,90	474.300	3.272.670
5	Zapatas de H° A°	m3	0,35	2.337.500	818.125
6	Pilares de H° A°	m3	0,30	2.397.000	719.100
7	Viga cumbrera y galería (H° A°)	m3	0,50	2.533.000	1.266.500
8	Encadenados de H° A° - Inferior y Superior	m3	2,32	2.448.000	5.679.360
9	Muros de nivelación de ladrillo 0.30 mts	m2	4,60	202.300	930.580
10	Relleno y apisonado de interiores	m3	7,50	73.525	551.437
11	Aislación asfáltica de paredes 3 caras (27,5 ml)	m2	12,50	80.750	1.009.375
12	De 0,15 a revocar de ladrillos	m2	49,60	93.500	4.637.600
13	De 0,15 visto a una cara de ladrillos prensados	m2	54,34	136.000	7.390.240
14	Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	ml	7,00	39.780	278.460
15	Pilares de ladrillos prensados de 0,36 x 0,36 visto p/galería ladrillos Núcleo de H°A°	ml	7,50	250.750	1.880.625
16	Techo de tejas con tejelones prensados y tirantes de H° A° de 2" x 6" y liston de boca	m2	52,00	324.700	16.884.400
17	De paredes al interior y exterior a una capa	m2	111,50	39.100	4.359.650
18	De viga cumbrera, galería y encadenado de H° A°	m2	6,23	44.200	275.366
19	De pilares de H° A°	ml	3,20	39.100	125.120
20	Contrapiso de H° de cascotes	m2	34,80	39.100	1.360.680
21	Carpeta de nivelación	m2	34,80	35.700	1.242.360
22	Piso cerámico PI 5 antideslizante	m2	34,80	80.325	2.795.310
23	Zócalo cerámico	ml	34,80	36.380	1.266.024
24	Ventanas tipo balancines	m2	3,00	408.000	1.224.000
25	Ventana de chapa doblada 1,00 x 2,80	un	1,00	1.853.000	1.853.000
26	Puerta metálica de 0,90 x 2,10	un	1,00	1.088.000	1.088.000
27	Alfeizar de ventanas de mortero 1 : 3 (cemento - arena)	ml	2,40	32.725	78.540
28	De paredes, vigas y pilares interiores (epóxica)	m2	84,00	52.700	4.426.800
29	De pilares vistos con látex acrílico	m2	10,50	40.800	428.400
30	De viga galería, encadenado, fajas de pared y pilares al látex acrílico	m2	37,44	40.800	1.527.552
31	De aberturas metálicas con pintura epóxica	m2	6,50	52.700	342.550
32	De tejelones con barniz	m2	52,00	49.300	2.563.600
33	De puerta metálica con pintura epóxica	m2	3,80	52.700	200.260
34	De tirantes y listón de boca de H° A° al látex	m2	52,00	40.800	2.121.600
35	Canaleta y caño de bajada con pintura sintética	m2	11,00	40.800	448.800
36	Revestido de Azulejos	m2	5,70	83.300	474.810



37	Vidrios dobles	m2	2,40	126.650	303.960
38	Rampa	m2	1,00	834.700	834.700
39	Desagüe Pluvial Canaleta y caño de bajada N° 24, desarrollo= 55	GL.	37,80	117.300	4.433.940
40	Instalación eléctrica, de tableros, circuitos de luces, tomas, registro alimentación al tablero más próximo	ml	1,00	5.593.000	5.593.000
41	Artefactos eléctricos, provisión y colocación de artefactos eléctricos de iluminación y ventilación según tipología del MEC	GL.	1,00	6.698.000	6.698.000
42	Instalación Sanitaria:(rejilla sifonada, desengrasador, pileta de 2 bachas de acero inoxidable, canilla pico móvil, cámara de inspección 40x40,pozo absorbente y mesada de H°A° con azulejos)	Gl.	1,00	6.526.301	6.526.301
43	Mesada de hormigón revestido con azulejo en ventana entre cocina / galería	un	1,00	2.534.700	2.534.700
44	De ladrillos vistos con látex acrílico	gl.	97,19	40.800	3.965.352
45	Limpieza final	m2	40,00	12.580	503.200
TOTAL Gs.					106.635.382

GRUPO 3: CONSTRUCCION DE COCINA CON DEPOSITO EN LA ESCUELA BASICA N° 7177 SAN MIGUEL

1	Cartel de obra	un.	1,00	1.020.000	1.020.000
2	Limpieza y preparación del terreno	m2	37,00	8.075	298.775
3	Replanteo	m2	37,00	10.880	402.560
4	Excavación y carga de cimiento con PBC	m3	6,90	474.300	3.272.670
5	Zapatas de H° A°	m3	0,35	2.337.500	818.125
6	Pilares de H° A°	m3	0,30	2.397.000	719.100
7	Viga cumbrera y galería (H° A°)	m3	0,50	2.533.000	1.266.500
8	Encadenados de H° A° - Inferior y Superior	m3	2,32	2.448.000	5.679.360
9	Muros de nivelación de ladrillo 0.30 mts	m2	4,60	202.300	930.580
10	Relleno y apisonado de interiores	m3	7,50	73.525	551.437
11	Aislación asfáltica de paredes 3 caras (27,5 ml)	m2	12,50	80.750	1.009.375
12	De 0,15 a revocar de ladrillos	m2	49,60	93.500	4.637.600
13	De 0,15 visto a una cara de ladrillos prensados	m2	54,34	136.000	7.390.240
14	Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	ml	7,00	39.780	278.460
15	Pilares de ladrillos prensados de 0,36 x 0,36 visto p/galería ladrillos Núcleo de H°A°	ml	7,50	250.750	1.880.625
16	Techo de tejas con tejuelones prensados y tirantes de H° A° de 2" x 6" y listón de boca	m2	52,00	324.700	16.884.400
17	De paredes al interior y exterior a una capa	m2	111,50	39.100	4.359.650
18	De viga cumbrera, galería y encadenado de H° A°	m2	6,23	44.200	275.366
19	De pilares de H° A°	ml	3,20	39.100	125.120
20	Contrapiso de H° de cascotes	m2	34,80	39.100	1.360.680
21	Carpeta de nivelación	m2	34,80	35.700	1.242.360
22	Piso cerámico PI 5 antideslizante	m2	34,80	80.325	2.795.310
23	Zócalo cerámico	ml	34,80	36.380	1.266.024
24	Ventanas tipo balancines	m2	3,00	408.000	1.224.000
25	Ventana de chapa doblada 1,00 x 2,80	un	1,00	1.853.000	1.853.000
26	Puerta metálica de 0,90 x 2,10	un	1,00	1.088.000	1.088.000
27	Alfeizar de ventanas de mortero 1 : 3 (cemento - arena)	ml	2,40	32.725	78.540
28	De paredes, vigas y pilares interiores (epóxica)	m2	84,00	52.700	4.426.800

Dr. Julio Cesar Talavera Bahamonde
Intendente Municipal



Handwritten signature and stamp of the contractor, including 'CONSTRUCTORA' and 'RUC: 4065141-5'.

29	De pilares vistos con látex acrílico	m2	10,50	40.800	428.400
30	De viga galería, encadenado, fajas de pared y pilares al látex acrílico	m2	37,44	40.800	1.527.552
31	De aberturas metálicas con pintura epóxica	m2	6,50	52.700	342.550
32	De ladrillos vistos con látex acrílico	m2	97,19	40.800	3.965.352
33	De tejelones con barniz	m2	52,00	49.300	2.563.600
34	De puerta metálica con pintura epóxica	m2	3,80	52.700	200.260
35	De tirantes y listón de boca de H° A° al látex	m2	52,00	40.800	2.121.600
36	Canaleta y caño de bajada con pintura sintética	m2	11,00	40.800	448.800
37	Revestido de Azulejos	m2	5,70	83.300	474.810
38	Vidrios dobles	m2	2,40	126.650	303.960
39	Rampa	GL.	1,00	834.700	834.700
40	Desagüe Pluvial Canaleta y caño de bajada N° 24, desarrollo= 55	ml	37,80	117.300	4.433.940
41	Instalación eléctrica, de tableros, circuitos de luces, tomas, registro alimentación al tablero más próximo	GL.	1,00	5.593.000	5.593.000
42	Artefactos eléctricos, provisión y colocación de artefactos eléctricos de iluminación y ventilación según tipología del MEC	Gl.	1,00	6.698.000	6.698.000
43	Instalación Sanitaria:(rejilla sifonada, desengrasador, pileta de 2 bachas de acero inoxidable, canilla pico móvil, cámara de inspección 40x40, pozo absorbente y mesada de H°A° con azulejos)	un	1,00	6.526.300	6.526.300
44	Mesada de hormigón revestido con azulejo en ventana entre cocina / galería	gl.	1,00	2.534.700	2.534.700
45	Limpieza final	m2	40,00	12.580	503.200
TOTAL Gs.					106.635.381
TOTAL GENERAL CALCULADO Gs.					319.906.145

Son guaraníes; Trescientos diecinueve millones novecientos seis mil ciento cuarenta y cinco.
IVA Incluido

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es Banco Itaú, Cuenta Corriente 500604939

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será:

Desde la firma del Contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento del acta de recepción definitiva.

Plazo, lugar y condiciones de la obra

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.

Administración del Contrato

La administración de este contrato estará a cargo de:

Lic. Ignacio Fernández Verón, funcionario administrativo de la Municipalidad de Buena Vista

Designado por Resolución I.M. N° 333 /2025

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

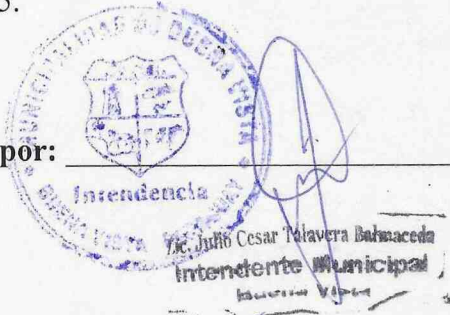
El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Buena Vista, República del Paraguay al día 31 mes de octubre y año 2025.

Firmado por: _____ en nombre de la Contratante.



Firmado por: _____ en nombre del Proveedor.

